Encarnación, 06 de julio de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°52/2011

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".-

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 221295 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Cubiertas"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Contratación Directa para la **"Adquisición de Cubiertas".**----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Ñande Retá Gomería, Avance SRL, GS Cubiertas SRL, Gomería los Amigos y Neumáticos Asunción SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, a los trece días del mes de junio del corriente año, fijado para la apertura de sobres se ha presentado solo la firma **AMÉRICA NEUMÁTICOS SA** y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 20 de junio del corriente año, a las 11:00 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06 UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09 UCNT**, notificando e informando a la empresa que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, constituyéndose en Depositaria de la Oferta la Unidad Operativa de Contrataciones, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevo a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la Empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS SA**, por la suma total de **Gs. 2.650.400 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos)**, de conformidad al Acata de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total,** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Asimismo, el artículo 28 del mismo cuerpo legal y en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de cubiertas"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa a la Empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS SA**, por la suma total de **Gs. 2.650.400 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos)**, con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretaria General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector